

Sala de aislamiento por sospecha de contagio

La sala de aislamiento es un lugar designado para trasladar a un estudiante o trabajador que tenga una temperatura corporal igual o superior a 37,8°C una vez que se encuentre dentro de las dependencias del colegio.

La sala de aislamiento destinada para esta tarea, será la dependencia correspondiente a la antigua enfermería del establecimiento ubicada en el patio principal.

La persona que se asigne a atender esta sala deberá seguir las siguientes normas establecidas en el Protocolo de Alerta Temprana, tales como:

- Uso de mascarilla desechable KN95.
- Guantes desechables.
- Pechera desechable.
- Protector escudo facial.

Esta sala además dispondrá de forma permanente de los siguientes elementos:

- Alcohol gel.
- Termómetro.
- Atomizador con solución desinfectante de superficies.
- Toallas o paños de limpieza.
- Caja hermética libre de contaminación disponible con elementos de protección personal (guantes, mascarillas, escudo facial, pechera desechable).
- Basurero de pedal con tapa y bolsa plástica.
- Existirá una persona encargada de revisar cada día que la sala de aislamiento contenga lo anteriormente descrito, y en caso que falte algún implemento, lo repondrá en ese momento.

En la sala de aislamiento se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Mantener siempre la distancia física de 1,5 a 2 metros.
- No puede existir por ningún motivo contacto directo con la persona.
- Aplicar la pauta para el monitoreo de síntomas y signos (preguntar si ha tenido contacto con algún contagiado o caso sospechoso de COVID-19, si tiene molestias, dolores musculares, disminución del olfato, fiebre cuantificada con termómetro, tos seca, dificultad respiratoria, dolor abdominal, registrar los datos en la ficha dispuesta para ello.
- Consultar al estudiante o al trabajador el medio de transporte que utilizó para trasladarse al colegio.
- Consultar al estudiante o trabajador los contactos estrechos las últimas 72 horas para hacer seguimiento de la trazabilidad.

Una vez que ya fue retirado el estudiante por su apoderado y en el caso del trabajador haya sido derivado al centro de salud más cercano para evaluación médica. La persona a cargo de la sala de aislamiento deberá:

- Sacarse los elementos de protección personal afuera de la sala.
- Colocar las pertenencias en una bolsa de basura cerrada con un nudo.
- La bolsa debe ser depositada en un contenedor para residuos contaminados. Desinfectar su calzado y sus manos de acuerdo a las indicaciones del MINSAL.

El personal de aseo deberá desinfectar la sala de aislamiento de acuerdo al estándar Ministerial o, en su defecto, se deberá contratar una empresa externa especializada en sanitización.

Ficha Cuestionario

Esta ficha deberá ser llenada por la persona a cargo de la sala de aislamiento y será de su exclusiva responsabilidad y resguardo de la información.

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

¿Ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19?